



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

Se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA LOS VIERNES

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Para 1935

PUBLICACIONES BAILLY - BAILLIERE.—Agenda de bufete.—Agenda de bolsillo.—Agenda de la lavandera.—Dietario.—Memorándum de la cuenta diaria.—Agenda culinaria.—Carnet (Bijou).—Carnet de bolsillo (ordinario y de lujo).—Almanaque Bailly-Baillière, pequeña enciclopedia que contiene Historia, Ciencias, Geografía, Bellas Artes, Historia Natural y Agricultura, Medicina e Higiene, Matrimonio y Hogar, Economía social, Juegos y Deportes.—Bloc recordatorio semanal.—Bloc calendario de sobremesa.

Se hallan de venta en la IMPRENTA Y LIBRERÍA DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.—PLAZA DE SAN ESTEBAN, NÚM. 2, GUADALAJARA

Viento sobre proa

Todo el trabajo legislativo del señor Villalobos parece que está inspirado en dar exacto cumplimiento a una idea obsesionante, que atormenta sin cesar su cerebro. Desde que ocupa la cartera de Instrucción Pública, se halla, sin duda alguna, bajo el influjo de una fuerza misteriosa que presiona su voluntad, y, por medio de torpes sugerencias o falsas imágenes, le hace caer obstinadamente en determinaciones irreflexivas, que todo el Magisterio primario no puede dejar de lamentar.

Nos sorprendió primeramente con la segregación de un gran número de plazas del concurso último para dar colocación a los cursillistas del 31; no hace muchos días dió plena satisfacción a sus ansias separatistas, eliminando todas las vacantes, sin distinción alguna, para adjudicárselas a los opositores del 33; el 26 de octubre último obligó a todos los Maestros, por una Orden, a dar contra sus deseos, unas clases de adultos mal organizadas y peor retribuidas, y, no curados aún de tanta sorpresa, nos anuncia, casi a fecha fija y en un plazo brevísimo, el lanzamiento de un Estatuto sin entrada descubierta ni características conocidas.

¿A qué secreto impulso obedece ese inmoderado afán de legislar sin el debido asesoramiento de las Asociaciones y Maestros, y, algunas veces, como ha ocurrido con

la ya repetida segregación, contra el sentir casi unánime de toda la clase?

De nada han servido los gritos de protesta de millares de Maestros, que veían, con el peligro de la separación, obstruidas sus naturales ambiciones de poder trasladarse a otro lugar más ventajoso para ellos y sus hijos; no se tuvo tampoco en cuenta el espíritu del Estatuto vigente, al dar normas para la adjudicación de las vacantes, y ahí queda una masa enorme de Maestros viendo flotar, sobre las ruinas de sus anhelos destrozados, un nubarrón preñado de inquietudes y negruras.

Resultaron también estériles las quejas y resistencias contra el funcionamiento de unas clases nocturnas que aún adeudan el material del año último; cayeron igualmente en el vacío tantas voces de desagrado lanzadas desde la Prensa, ni aun siquiera fueron escuchadas las súplicas incesantes para que se las declarase voluntarias.

Es una inconcebible terquedad; si no constituye un caso de sadismo refinado, obligar al Maestro a dar, en la época más despiadada del año, unas clases que se retribuyen con miseria y no dan, además, resultado positivo, por la indiferencia con que los mismos alumnos las aceptan.

Todos creíamos vernos libres de esa misión agotadora, por creer que existiría un poquito de clemencia en los altos Poderes; pero nuestro destino, por lo visto, es ir ra, por creer que existiría un poquito de clemencia en los zos de la nave, e ir caminando, sin remedio, a la escollera.

No puedo explicarme cómo los Maestros podemos ya soportar más vejaciones, ni acierto a comprender por qué se legisla atropelladamente y en contra, casi siempre, de nuestras nobles ambiciones, expuestas sin interrupción, en Asambleas y periódicos.

Aun no estamos repuestos de tanto susto, y ya está amenazándonos el alumbramiento del nuevo Estatuto. No sabemos si tendrá forma humana o será, por el contrario, un caso teratológico. El ambiente se carga de interrogantes y enigmas. Esperemos, curados de espanto, la salida de la criatura; pero me atrevería a pronosticar que serán más los que repitan el "¡Vae victis!", de Breno, que los que digan alborozados "¡Eureka!", con Arquímedes.

SANTIAGO GARCÍA MARTÍNEZ.

Sobre la colocación de los interinos en propiedad

Según las declaraciones del señor Ministro, la edad influirá, sobre todo, para la colocación en propiedad de algunos pocos Maestros, reflejándose en dichas declaraciones que se colocarán aquellos que no puedan realizar cursillos Si la edad se fija en los cuarenta años y se atiende solamente a esa condición, quedarán fuera interinos que llevan al servicio del Estado diez o más años gastando su juventud y sus energías en pro de la enseñanza. Algunos de éstos tienen treinta y nueve años de edad, y si se fija aquel tipo, no tendrán derecho a la colocación en propiedad.

Es de advertir, que algunos de los Maestros que tienen cuarenta años, tienen dos o tres meses de servicios interinos, por haberse dedicado a otras ocupaciones más lucrativas cuando los sueldos eran exigüos y los sacrificios de los que han laborado en la enseñanza sin interrupción y en aquellas condiciones, necesitan alguna recompensa.

Debe fijarse la edad en unos treinta y cinco años o, en otro caso, hay que atender a los servicios interinos prestados, o bien haciendo tres listas, a saber: Edad, años de servicios interinos prestados al Estado y méritos en la carrera.

Es el medio de acabar con los cursillos ineficaces.

URBANO MANGAS.

Tortuera, 6-X-934.

Escuelas vacantes para cursillistas

RELACION de Escuelas vacantes en esta provincia, que corresponden proveer entre Maestros cursillistas de 1933, según lo dispuesto por Decreto del día 23 de octubre:

MAESTRAS

Abánades, mixta, 268 habitantes; Renera, unitaria, 477; Pastrana, sección graduada, 2.486; Peralejos de las Truchas, unitaria, 795; Durón, unitaria, 460; Albendiego, unitaria, 321; Mondéjar, unitaria número 1, 2.713; Anquela del Ducado, unitaria, 272; Mochales, párvulos, 591; Peñalén, unitaria, 334; Peralveche, unitaria, 399; Guadalajara, párvulos número 3, 16.053; Bujarrabal, unitaria, 236; Maranchón, unitaria número 1, 1.425; Budía, unitaria número 2, 1.012; Tordesilos, unitaria, 663; Cubillejo del Sitio, unitaria, 298; Arbeteta, unitaria, 507; Matas, mixta, 38; Bañuelos, unitaria, 263; Mondéjar, unitaria número 2, 2.532; Aragoncillo, unitaria, 266; Gualda, unitaria, 453; El Sotillo, mixta, 225; Yunquera de Henares, unitaria, 1.317; Villaverde del Ducado, mixta, 241; El Pobo de Dueñas, unitaria, 737; Rienda, mixta, 128; Arroyo de Fraguas, mixta, 178; Poveda Sierra, unitaria, 552; Villares de Jadraque, mixta, 302; San Andrés del Congosto, unitaria, 454; Renales, mixta, 316; Chiloehes, unitaria número 2, 1.034; Valdepeñas de la Sie-

rra, unitaria, 759; Cifuentes, unitaria número 1, 1.572; Solanillos del Extremo, mixta, 292; Ablanque, unitaria, 728; Huertahernando, unitaria, 465; Anguita, unitaria, 717; Palazuelos, unitaria, 448; Canredondo, unitaria, 459; El Pedregal, unitaria, 324; Henche, mixta, 288; Olmeda de Jadraque, unitaria, 329; Montarrón, unitaria, 377; Gárgoles de Abajo, unitaria, 497; Canales de Molina, mixta, 216; Teroleja (Terraza), unitaria, 118; Cendejas de la Torre, unitaria, 634; Pozancos, unitaria, 312; Pastrana, sección graduada, 2.493; Hontanillas, mixta, 87; Alpedrete de la Sierra, mixta, 489; Santa María del Espino, 266; Moratilla de los Meleros, unitaria, 601; Cillas, mixta, 238; Santa María de Poyos, mixta, 392; Cerezo de Mohernando, mixta, 254; Salmerón, unitaria, 1.095; Peñalba de la Sierra, mixta, 254; Luzón, unitaria, 724; Laranueva, mixta, 193; Campillo de Ranas, unitaria, 502; Córcoles, unitaria, 586; Pinilla de Jadraque, mixta, 223; Iriépal, unitaria, 475; Romanillos de Atienza, unitaria, 321; Mazarete, unitaria, 474; Baidés, unitaria, 576; La Barbolla, mixta, 93; Riba de Saelices, unitaria, 486.

Relación de Escuelas vacantes hasta el día de la fecha en esta provincia, que corresponde proveer entre Maestros cursillistas de 1931, según lo dispuesto por Decreto del día 23 del mes de octubre, debiendo advertir que a la misma serán agregadas todas las vacantes que ocurran desde la fecha al día 11 de noviembre.—(2 noviembre de 1934):

MAESTROS

Padilla del Ducado, mixta, 186 habitantes; Hinojosa, unitaria, 443; Hortezueta de Océn, unitaria, 294; La Bodería, unitaria, 438; Higes, unitaria, 325; Torrubia, unitaria, 334; Tordesilos, unitaria, 716; Pinilla de Molina, mixta, 343; Torrecuadrada de Valles, mixta, 277; Umbralejo, mixta, 128; Tortuero de la Sierra, mixta, 243; Clares, mixta, 198; Torrecuadrilla, mixta, 174; Balbacil, mixta, 241; San Andrés del Rey, mixta, 192; Ocentejo, mixta, 242; Castellar de la Muela, mixta, 260; Carrascosa de Tajo, mixta, 253; Riba de Saelices, unitaria, 492; Bujalcayado, mixta, 137; Selas, unitaria, 388; Valdenuño Fernández, unitaria, 348; Sigüenza, número número 3, 4.850; Sienes, mixta, 319; Aldehuela, mixta, 63; Sigüenza, unitaria número 2, 4.850; Utande, unitaria, 341 habitantes; Medrada, unitaria, 391.

Valderrebollo, mixta, 184; Mochales, unitaria, 552; Orea, unitaria número 1, 852; Bujarrabal, mixta, 236; Traid, unitaria, 505; Torremocha de Jadraque, mixta, 135; Moratilla de los Meleros, unitaria, 501; Sotoca de Tajo, mixta, 130; Alcolea del Pinar, unitaria, 546; Aguilar de Anguita, mixta, 247; Torremochuela, mixta, 165; Moratilla de Henares, mixta, 260; Villaexcusa de Palositos, mixta, 166; Villaseca de Uceda, mixta, 133; Poveda de la Sierra, unitaria, 452; Casa de Uceda, unitaria, 538; Angón, unitaria, 258; Anguita, unitaria, 717; Tordellego, unitaria, 467; Olmedillas, mixta, 177; Tórtola de Henares, unitaria, 707; Guadalajara, unitaria número 3,

16.053; Alike, mixta, 139; Auñón, unitaria número 1, 1.369; Valdepeñas de la Sierra, unitaria, 759; Ablanque, unitaria, 728; Albendiego, unitaria, 316; Condemios de Abajo, mixta, 144; Villed de Mesa, unitaria, 734; Galápagos, unitaria, 349; La Cabrera, mixta, 132; Alcoroches, unitaria, 592; Pobo de Dueñas, unitaria, 737; Retiendas, mixta, 398; Zorita de los Carros, mixta, 147; Romanillos de Atienza, unitaria, 374; Cañamares, mixta, 230; El Cardoso de la Sierra, unitaria, 238; Irueste, mixta, 195; Quer, mixta, 193; Hita, unitaria, 816; Santa María del Espino, mixta, 266; Tobillos, mixta, 135; Lebrancón, mixta, 228; Valtablado del Río, mixta, 153; Romancos, unitaria, 312; Rebollosa, mixta, 232; Malaguilla, mixta, 379; Miedes, unitaria, 608; Palancares, mixta, 157.

INTERINIDADES

Según la última disposición ministerial ordena a los Consejos provinciales, que extiendan nombramientos interinos, y, a tenor de esta disposición, en muchas provincias se están efectuando; pero algunos otros entienden que no ha lugar, fundando tal posición en que, estando próxima la colocación de los cursillistas procedentes de 1933, ha de ser corto el tiempo en que los interinos habrán de estar en las Escuelas.

Se dan varios casos de que hay vacantes en pueblos de residencia de aspirantes a Escuelas o en otros límites, y éstos, que podrían ser nombrados interinos de aquellas vacantes, se les irroga el perjuicio de no cobrar unas pesetas, que bien las necesitan la mayoría de ellos.

Por otra parte, el que tema que los gastos excedan de los ingresos, no debe solicitar; pero los Consejos provinciales deben proceder a extender nombramientos, ya que en varias provincias (Guadalajara entre otras), existen más vacantes que cursillistas, y, aun cuando les correspondan a los de otra provincia, se retrasarán más los nombramientos. Este es el deseo de muchos interesados y están en su derecho.

VARIOS MAESTROS INTERINOS

Nobleza obliga

Con este epígrafe contestó Rafael Lechuga a mi despedida a los Maestros arriacenses, hace siete años.

La contestación a la despedida de Lechuga, debió de haber partido de la pluma de un Maestro de ahí, puesto que a ellos se dirige. Pero quiero yo hacerme eco de tan conmovedora despedida, viniendo a satisfacer una deuda.

Lechuga, todo corazón, se despide fraternalmente de los compañeros de Guadalajara, sin un acento de agravio en sus palabras, porque tampoco se lo infirieron a él. ¡Ni cómo se lo habían de inferir, cuando tanto le debe a Lechuga la clase humilde del Magisterio, principalmente!

Cuando el Magisterio se dividió en castas, para su mal, Lechuga, desde el primer momento, se declaró es-

forzado paladín de los "desheredados", y por ello lo sacrificó todo, hasta su porvenir. Hubiera sido más egoísta, y hubiera sacado más partido desde el preeminente sitio en que se colocó; pero, lejos de ello, estuvo a punto de arrastrar la impopularidad.

Al mismo tiempo arribamos Lechuga y yo a las hospitalarias tierras de la Arriaca: dos soñadores animados del mismo ideal. Por esto nos encontrábamos constantemente en todas partes. Cuando no nos veíamos con los ojos de la cara, nos veíamos con los ojos del alma.

De igual temperamento e iguales sentimientos, juntos nos debatíamos por la misma causa en la Prensa y en las Asambleas; pero él ponía en la lucha más vehemencia que yo, ardiendo en su alma todo el fuego andaluz.

¡Es de recordar nuestras charlas en el café de las Columnas! Desde uno de los rincones del café, lo mismo hablábamos de política que escribíamos manifiestos a la clase. Fueron aquellos nuestros tiempos de la juventud, en que las ilusiones y los bríos nos remontaban a románticos sueños o nos llevaban a empeñadas luchas.

Lechuga, por su incansable batallar, logró conquistarse un merecido renombre entre los Maestros de Guadalajara. Era un prestigio, era la encarnación del Magisterio arriacense. El vacío que deja con su partida, será difícil que lo llene otro compañero. ¡Porque es muy difícil hallar otro Lechuga!

¡El Magisterio arriacense le debe a Lechuga algo más que una despedida indiferente!

JUAN BAUTISTA SOLAZ.

SUSCRIPCION PARA LA VIUDA E HIJOS DE DON GONZALO BARRENA ALCALDE, MAESTRO QUE FUÉ DE OLMEDA DE JADRAQUE (GUADALAJARA)

TERCERA Y ULTIMA LISTA

	<i>Pesetas</i>
Suma anterior ...	295
Don Salvador Figa, de Sayatón...	1
Una Maestra del partido de Molina ...	3
Don Feliciano Monge, de Alcolea Peñas ...	2
Doña María Rodríguez, de Palazuelos ...	5
Doña Isabel Herranz, de Jirueque ...	2
Asociación de Maestros del partido de Atienza...	25
Total ...	333

Para los cursillistas de 1933

El día 11 de noviembre es decisivo para el cursillista. La elección de Escuela debe prepararla con cuidado dentro de las circunstancias en que se encuentre. Primero, determinar qué provincia le conviene más, y después, dentro de la provincia, formar una lista de localidades por el orden que más le agrade. En esa lista irá tachan-

do todas las Escuelas que vayan eligiendo los compañeros que figuran antes que él.

El día 11, que es domingo, a las once de la mañana, en la Escuela Normal, se reunirá el Tribunal señalado en la convocatoria. Presidirá el Director de la Escuela Normal, y le acompañarán el Inspector-Jefe y el Jefe de la Sección Administrativa; este último actuará de Secretario. Una vez constituido el Tribunal y comenzada la sesión, el Secretario irá nombrando a los cursillistas de aquella provincia por el orden de la lista general definitiva, que nosotros hemos publicado, y al ser nombrado cada uno, dirá el nombre de la vacante que desea, y que inmediatamente se le adjudica. Antes de comenzar la adjudicación, el Tribunal indicará si a las plazas anunciadas en los tabloneros exteriores hay que agregar alguna más. El Secretario anotará la elección hecha por el cursillista, para en el momento oportuno extender el nombramiento. Los cursillistas que hayan preferido otra provincia, previamente habrán enviado al Jefe de la Sección un oficio, y éste, que, como decimos, hace de Secretario, no le nombra. Si un cursillista no asiste porque, por enfermedad, o por cualquier otra causa, no puede asistir, debe enviar a una persona que le represente. La representación o delegación se hace en un pliego de papel simple, donde, poco más o menos, se escribirá: D... (nombre y dos apellidos), Maestro de Primera Enseñanza, que aprobó los cursillos selección profesional, anunciados en 20 de junio de 1933, y en los que obtuvo el número... de la lista general definitiva, no pudiendo asistir al acto de adjudicación de plazas, convocado por Orden de 23 de octubre último, delega para que le represente en tal acto y elija en su nombre Escuela vacante entre las que le correspondan a D... (nombre y dos apellidos), vecino de...; a continuación, fecha y firma. Este documento, para ser válido, debe presentarse, para que ponga el visto bueno, al juez municipal o al alcalde de la localidad. Esta delegación puede hacerse fácilmente, pues no hay nada más que entregar a la persona en la que se delega una lista por el orden en que se prefieren las vacantes, y de este modo, cuando le nombren al cursillista, basta con ver en la relación las Escuelas que han quedado.

Un punto interesante puede ser las permutas entre cursillistas de distintas provincias. Por ejemplo, uno de Zaragoza de los primeros números quiere, por sus circunstancias actuales, ir a una Escuela en Logroño; si pide esta última provincia se quedará sin nada, puesto que los de otra tienen que elegir los últimos. Entonces debe buscar un cursillista a quien le interese una plaza de Zaragoza, pedirle los dos, cada uno en su provincia, y después, solicitar la permuta, que, sin duda, será concedida, y es posible que aun dentro del plazo para la toma de posesión.

El día siguiente, 12 de noviembre, el Jefe de la Sección extenderá los títulos, y los cursillistas o sus delegados podrán recogerlos para ir inmediatamente a tomar posesión. Para el acto de la toma de posesión, que se hace ante el Consejo local de la plaza vacante, se necesita el título administrativo, el título profesional, la cédula personal, el certificado de penales, certificado del voto y los Maestros la cartilla militar; el

Consejo local extiende la posesión en el título administrativo y el cursillista pasa a ser Maestro nacional; sólo le falta extender tres copias del título administrativo con la toma de posesión y enviarlas a la Sección administrativa para ser incluido en nómina. El plazo para tomar posesión es de treinta días a partir del día siguiente al nombramiento, y como éste en realidad se hace el día 11, el último día para tomar posesión será el 12 de diciembre.

Al tomar posesión les harán a los cursillistas una pregunta, si quieren o no pagar el 5 por 100 de descuento en sus haberes para obtener en su día derechos pasivos máximos. Nosotros siempre hemos aconsejado el pagarlo, por la seguridad que da el Estado; pero puede haber algunos a quienes no convenga abonarlo, y dedicarlo en su lugar a otro ahorro equivalente en un Banco, en el Instituto de Previsión, etc. Aunque al tomar posesión en julio los cursillistas de 1931, ya dimos muchos datos sobre este punto, volveremos sobre el asunto por considerarlo interesante.

(De "El Magisterio Español").



~ DE ASOCIACIONES ~

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS CONVOCATORIA

En atención a las circunstancias excepcionales que la clase profesional primaria atraviesa, esta Junta Ejecutiva ha rectificado el acuerdo tomado en anterior reunión y convoca a todos los afiliados a las sesiones que se celebrarán por mañana y tarde los días 23 y 24 del mes de noviembre, en el local que oportunamente se anunciará.

Las sesiones empezarán a las diez de la mañana y a las cuatro de la tarde, con el siguiente cuestionario:

Lectura de la Memoria anual reglamentaria por el señor Secretario de la Entidad.

Estado de fondos y resumen económico, por el señor Tesorero.

Memoria de la Sección de Socorros, por el mismo señor, e informe que a la propuesta de "Parásitos", para la reforma de este Reglamento, formularán los señores Martos, Retuerto, Ortega Lara y González (P.)

Elección de Vices para el bienio 1935-36.

Nuestra presencia en el Frente Unico del Magisterio. Caja de Defensa de la Entidad y su funcionamiento.

Peticiones de carácter económico que deben formularse para los próximos presupuestos, sosteniendo la aspiración de que se nos equipare con los demás funcionarios públicos.

Orientaciones de la Entidad, relaciones con las demás Asociaciones, para la formación de una Federación, constitución de un Frente o marchar con absoluta independencia hasta el logro de nuestros fines, distintos a los de las demás organizaciones.

Invitación a los compañeros franceses para el ingreso en su Sindicato.

Situación que debe recabarse para cuantos compañe-

ros no pasan del segundo Escalafón por diversas circunstancias.

Relaciones que deben seguirse con las Autoridades de primera Enseñanza en consideración al trato que, como Entidad y profesionales, recibimos.

Si sería conveniente la organización de un desfile ante el Ministerio, para fortalecer las peticiones de carácter económico que se vienen formulando y marcar el descontento de nuestra clase, por la desigualdad de trato en relación con los demás empleados del Estado.

El día 23, a las siete de la tarde, se entregará a nuestro defensor don Pedro Riera Vidal, el título de Presidente Honorario de la Confederación Nacional de Maestros, costado por suscripción popular, acto que, como todos los que se celebren en el presente año por nuestra organización sociétaria, tendrá lugar en la mayor intimidad.

Esta Comisión Ejecutiva ha conseguido la rebaja de ferrocarriles para que nuestros afiliados puedan trasladarse a Madrid, como en años anteriores, con las mayores economías y comodidad.

Quedan en vigor todas las advertencias reglamentarias y observaciones repetidas para anteriores Asambleas.

Esperamos de todos nuestros compañeros la mayor propaganda de los actos que se anuncian en la presente convocatoria y el mayor entusiasmo para concurrir a nuestras tareas deliberatorias, en las que se ha de gestionar el mejoramiento inmediato de los profesionales de la Enseñanza y el bienestar de los que de nosotros dependen.

Aurelio Ruiz y Alcázar, Ladislao Santos, y José Alfaro Arpa.

* * *

ASOCIACION NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

A continuación de una convocatoria de provisión de Escuelas, hecha sin previo anuncio de vacantes, y cuando aun no se habían apagado los rumores que suscitó, aparece en la "Gaceta" un Decreto del Ministerio de Instrucción Pública por el que, haciendo tabla rasa de todo orden de derechos y de toda clase de consideraciones, otorga a los Maestros de nuevo ingreso, con carácter definitivo e irrevocable, todas las Escuelas vacantes a la sazón en España.

En un medio donde apenas hay sensibilidad para los problemas de la enseñanza, donde se puede decir, sin que nadie se asombre, que es insustituible un Ministro como el actual de Instrucción Pública, es difícil que el vulgo se dé cuenta inmediata y exacta del alcance y consecuencias de la disposición aludida, que esta Comisión Permanente tiene el deber de descubrir.

Las consecuencias más importantes, son:

- a) Inmovilización de los Maestros españoles por espacio de varios años. Para siempre, si se acepta como precedente el absurdo razonamiento que sirve de preámbulo al Decreto.
- b) Confinamiento de los Maestros en sus provin-

cias, que implica una cierta desnacionalización de la enseñanza.

c) La gravísima injusticia de que para ciertos cursillistas se constituya en daño irreparable, el hecho de haber nacido o actuado en provincias determinadas.

Por estas causas, y por el corte general del Decreto (sin precedente en la historia del Ministerio de Instrucción Pública, con ser ésta tan lamentable), el escándalo y la indignación cunden en todos los medios afectos a la enseñanza primaria, y a esta Comisión Permanente van llegando el clamor de desesperación de todos sus compañeros de España.

Francamente, es difícil aconsejar serenidad a quienes esperaban mejorar sus destinos por el juego natural de los concursos de traslado y se encuentran repentinamente con la brutal sorpresa de una orden de destierro indefinido.

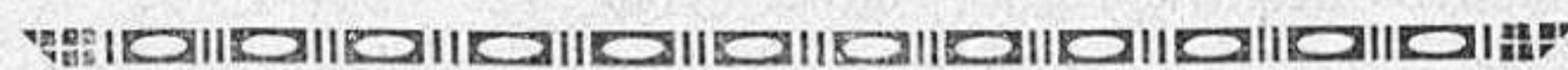
Mas, a pesar de todo, nosotros recomendamos al Magisterio, que ponga a contribución, en esta hora adversa, las grandes fuerzas morales de que dispone, y se prepare a actuar a nuestro lado. Hechos de la magnitud del que suscita esta nota, no se agotan en un día ni en varios años, por lo que implican de subversión en el procedimiento administrativo. Sin violencia, sin impacencias; pero tenazmente, sin desmayo, como obra quien tiene de su parte la razón y la justicia, los Maestros vamos a encararnos con este gran atropello, a aclararlo y denunciarlo.

En estos instantes, la disciplina del Magisterio debe ser más fuerte que nunca. Recomendamos, sobre todo, que no se caiga en la debilidad de relacionar, para obtener consecuencias negativas, la disposición que protestamos, con la actitud, hoy más justificada que nunca, de la Asociación Nacional. Dada la mentalidad del señor Villalobos, no cabe suponer que hubiera sido diferente la resolución del problema, si nuestra actitud hubiera sido de colaboración o pordioseo.

Aislados de la actividad del señor Villalobos, si recibimos daño, nos libramos de la afrenta. Nuestra actitud señala más bien al Magisterio un camino. El camino de nuestra Asociación, que es el camino de la unidad en la repulsa de resoluciones como la recaída en el asunto de los cursillistas.

Pero no queremos terminar esta nota sin requerir, seria y formalmente, a otros organismos relacionados con la Enseñanza Primaria. Ante el volumen de los acontecimientos que se van sucediendo en el Ministerio, ¿no tienen nada que decir la Inspección, los Normales y todos aquellos organismos interesados en que la Enseñanza española se desenvuelva espiritual y materialmente con normalidad?

Santiago Hernández, Manuel Carnero, Alberto López Casero.



CONSUMATUM EST

Con motivo de un artículo mio publicado en este valiente semanario, defensor de los intereses del Magisterio, y titulado "La segregación de plazas. Ante un atro-

pello", estoy recibiendo multitud de cartas de felicitación y alientos, para que no desmaye en tratar esta cuestión, que tanto ha perjudicado a los veteranos compañeros en activo, marchitando esperanzas renovadoras de ilusión. Ante el hecho consumado y llevado a la realidad, no cabe más que, amargamente, acatarlo; pero quiero expresar que reina un descontento general en la clase, y, al mismo tiempo, quiero ofrecer agradecimiento a los que a mi humilde persona se han dirigido, ofreciéndole las palabras de encomio a LA ORIENTACIÓN, acogedora de mis reflexiones en sus columnas hospitalarias.

Voy a insertar una de las muchas cartas, por no hacer este artículo demasiado largo, huyendo de hacer ningún comentario. Que los haga el lector:

"A don Evencio Sánchez: Tiene el gusto de ofrecerse a usted, elogiando su escrito inserto en LA ORIENTACIÓN del 19 del pasado, participándole que en esta comarca hay tres pueblos que, si dan las Escuelas a cursillistas, a las Maestras de Carabias, Palazuelos y Matas, nos irrogaría un gran perjuicio, por hallarse las dos primeras casadas con los Secretarios de la Olmeda, Palazuelos, y el último de Matas, los cuales vivimos separados de las esposas, y ahora que han quedado vacantes y había ocasión, nos dan este golpe de muerte; así que hay que quejarse, amigo Sánchez, esperando que no desmaye, en su defensa contra las plazas que no salen a concurso, como dispone el vigente Estatuto del Magisterio, en sus diferentes turnos de dar las vacantes.

Aprovecha esta ocasión para felicitarle por su artículo, expresándole el testimonio de su consideración más distinguida, *Benigno del Olmo López*."

Nada tengo que añadir a la nota del señor del Olmo, agradeciendo sus elogios, y prometiendo seguir tratando esta cuestión con el mayor interés, por afectar tanto a la clase en sus diferentes aspectos.

EVENCIO SÁNCHEZ.

(Yélamos de Abajo.)

Información del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO, SR. CASAS)

Madrid, 8-11-934.

De la Asociación Nacional.—La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario ha visitado al ministro de la Gobernación, para rogarle aclare, con la mayor rapidez, la situación de los Maestros detenidos gubernativamente, con el fin de que se regularice la enseñanza en las Escuelas de las que son titulares.

La Comisión fué muy bien recibida por el Ministro, prometiendo éste que hará todo lo posible por acceder a la petición.

Como el señor Vaquero es Maestro, derivó la con-

versación sobre asuntos de enseñanza, saliendo gratamente impresionados de ella.

Esta Comisión se complace en hacer pública la gratitud del Magisterio a las deferencias y atenciones que el Ministro dispensó a esta representación.

Pago de material.—Parece ser que en breve se pagará algo del material del tercer trimestre diurno, y el primer semestre de adultos, y es fácil que se abone por terceras partes.

También ha cursado el Ministro una Orden a los Habilitados, con objeto de que el pago de la mensualidad correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año, se haga en una sola nómina, que se pagará al final del mes de diciembre.

- LA MADRE -

Suave como el murmullo de una fuente, grato como el perfume de las flores, melodioso como el canto de las aves en el bosque, grande como la inmensidad de los espacios infinitos, sublime como el amor divino, así es el amor de la madre.

La mujer es ser delicado, sublime, sensitivo; cuando ha llegado a la maternidad, es el ser por excelencia, de amor y de equidad. Este amor desbordante, sin valla, de las madres, es amor generoso y abnegado hasta más allá del sacrificio; es amor puro que engrandece a la Humanidad; es amor perfección de la tierra; es el que hace la felicidad en el mundo. La madre, aprendiendo a amar a sus hijos, ama también a la Humanidad.

El amor de la madre no es limitado sólo para sus hijos; el amor de la madre se ha despertado para la Humanidad entera.

¡Abre tu pecho, pueblo que me escuchas, a ese amor puro y sagrado, y levanta en tu corazón un altar a esa mujer que te alimentó con su sangre, a esa mujer que expuso su vida por tu vida, a esa mujer superior, a esa mujer digna, a esa mujer ángel!

VÍCTOR HUGO

ESTE NÚMERO HA SIDO VISADO POR
LA CENSURA

NOTICIAS

CESE DE VARIOS MAESTROS.—El Inspector de Primera enseñanza de Oviedo, señor Onieva, en virtud de órdenes recibidas del Ministerio y después de haber

conferenciado con las Autoridades militares, ha dispuesto el cese fulminante de varios Maestros, propietarios e interinos, de Asturias. El inspector continuará su información con toda urgencia para, previas las depuraciones de rigor, proceder con la máxima energía contra los Maestros de Escuela que hayan tenido contactos de convivencia con los revolucionarios.

medio.

× × ×

COLEGIO NACIONAL DE SORDOMUDOS.—La "Gaceta" del día 7 publica una Orden abriendo la matrícula en el Colegio Nacional de Sordomudos para renovar los estudios de formación del Profesorado de esa enseñanza.

Solamente serán admitidos diez Maestros y diez Maestras, tres Inspectores y tres Profesores de Normal.

Las instancias se dirigirán al Director de dicho Colegio, acompañadas de hojas de servicio, informadas aquéllas por la Inspección provincial para las primeras, y por la Inspección Central para los últimos.

× × ×

CIRCULAR.—En el "Boletín Oficial" del lunes, aparece una circular de la Inspección de Primera Enseñanza de esta provincia, reproduciendo la Orden del Ministerio de Instrucción Pública sobre la apertura de las clases de adultos, que ya insertamos nosotros en el número de LA ORIENTACION, del viernes pasado.

× × ×

EXAMEN.—Han sido desestimadas las instancias de varios estudiantes libres del Magisterio, pertenecientes al plan de 1934, que piden autorización para examinarse en el próximo enero sin limitación de asignaturas, debiendo atenerse a la Orden general que en su caso se dicte.

× × ×

CONSEJO PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Por concursillo ha sido nombrado el Maestro nacional don Juan Galán, de la unitaria número 3 de niños de Guadalajara, don Daniel López, de la unitaria número 2 de niños de Sigüenza, y doña Petra García Vázquez, de la mixta de Valdealmendras.

× × ×

LOS EXÁMENES DE BACHILLERATO.—Se ha dispuesto, por Decreto publicado en la "Gaceta" del día 7, que los ejercicios escritos a que se refiere el artículo 22 del Decreto de 29 de agosto último, no se exigirán en los tres primeros cursos del Bachillerato.

× × ×

LA COLOCACION EN PROPIEDAD DE LOS MAESTROS CON SERVICIOS INTERINOS.—De nuevo ha hecho el Ministro de Instrucción Pública de-

claraciones en el sentido de adjudicar plazas en propiedad a los Maestros con servicios interinos. Parece que se concederá tal derecho a los que por su edad se encuentren imposibilitados para asistir a los cursillos de selección, siendo destinados a aquellas plazas de censo reducido cuyos titulares se ha observado cambian con frecuencia de Escuela; se atenderá también a colocarlos en Escuelas pertenecientes a provincias de donde sean oriundos los indicados Maestros.

× × ×

SUSPENSION DE CONCURSILLOS.—Por orden telegráfica dirigida a todas las provincias, se ha dispuesto por la Dirección de Primera Enseñanza queden en suspenso los concursillos para proveer Escuelas, aun los anunciados, hasta que se publique el nuevo Estatuto del Magisterio.

× × ×

CONSORTE.—Le ha sido adjudicada la Escuela de El Pardo, como consorte, a doña Matilde Claver Libro, excedente de la de Maranchón.

RADIO 5 lámparas, 200 ptas.
Toda Europa en alta voz.
Cine Pathe Baby Modelo especial para Escuelas, 100 pts.
Las películas se alquilan.
Relojes de bolsillo y pulsera, desde 10 pts.
TODO A PLAZOS
CASA CAMARILLO. -- Mayor, 9

OBRA NUEVA

EN PRENSA

Geografía de Guadalajara (Grado medio)

POR D. TOMÁS J. ESTEBAN

MAESTRO NACIONAL DE JADRAQUE

Libro de lectura para Escuelas, escrito para un Grado medio. Es un conjunto de lecciones explicadas y metodizadas por su autor en su Escuela de Jadraque, en el pasado curso. Satisface una necesidad sentida por los Maestros en la enseñanza de la Geografía regional. Con ilustraciones de los mismos niños.

Guadalajara.—Imprenta del Suc. de Antero Concha.

Sres. Maestros: La Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA puede proporcionarles, entre otros, los siguientes libros:

De la Colección de educativa "Atenas,":

	Precio del ejemplar — Pesetas
"Cómo se organiza un Bachillerato clásico", por el P. Arturo M. ^a Cayuela, S. J.	1,00
"La Escuela grata", por Alfonso Iniesta	1,00
"Valor educativo del canto en los Centros de enseñanza", por Antonio Martínez, S. J.	1,00
"Algunas consideraciones sobre la educación física infantil y femenina", por Román Sánchez Arias (Rubryk).	1,00
"Metodología de la Enseñanza de la Historia", por Agustín Serrano de Haro	1,00
"Niños nerviosos y difíciles", por el Dr. A. Vallejo Nágera	1,00
"Anuario de Educación y Enseñanza católica en España", 1934-35	5,00
"Laicismo moderno en la juventud" (Institución Libre.—Masonería.—Escuela Nueva.—Escuela comunista.—Pío IX), por Enrique Herrera Oria, S. J.	0,50
"El Colegio nuevo de Curia", Técnica del sistema educativo, por el P. Enrique Herrera Oria, S. J., Ex Consejero de Instrucción Pública	7,00
"España y la educación popular en América", por Constantino Bayle, S. I.	12,00
"San Juan Crisóstomo y su influencia social en el Imperio Bizantino del siglo IV", por Angel Carrillo de Albornoz, S. J.	12,00
"Manual de Religión para niños", por Monseñor Guillermo Pichler, y acomodado a los países de lengua castellana, por el J. Camilo M. ^a Abad, S. I.—Elegante encuadernación, con profusión de estampas en tricomía	4,00
"El Enemigo" (marxismo, anarquismo, masonería), por Mauricio Karl	6,00

La Casa del SUCESOR DE ANTERO CONCHA, los envía por correo, cargando el importe de aquél.
Plaza de San Esteban, 2.—GUADALAJARA

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos.—Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.—Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.—63 años de existencia. Seguros sobre la Vida. Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. Seguros contra Accidentes.—Subdirector en Guadalajara: D. LUIS RAMÍREZ SERRANO.
PLAZUELA DE D. PEDRO, NUM. 2

Casa AGUSTIN GARCIA

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono, 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía. Novedades en monturas de gafas y lentes.—Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

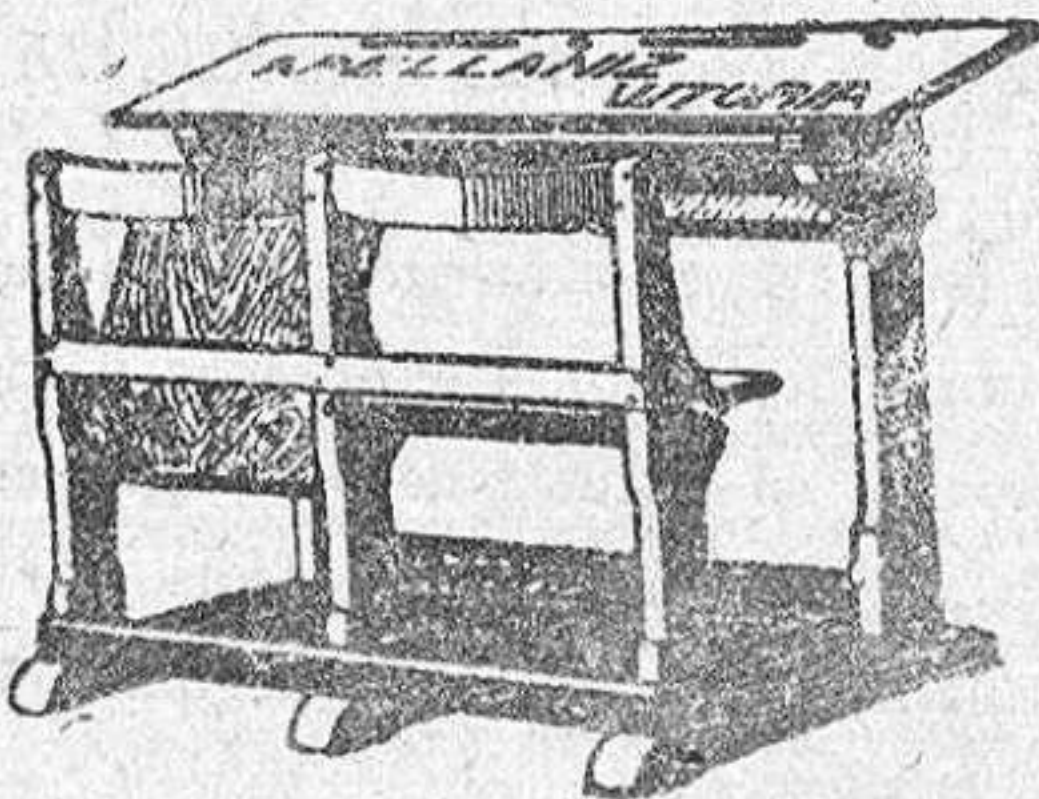
— PRECIOS FIJOS Y MÓDICOS —

Habilitación de Clases Pasivas - - Vicente Pedromingo de la Riva

PLAZA DE SAN ESTEBAN, NÚMERO, 2.—GUADALAJARA

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

La MÁS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29, VITORIA. Teléf. 1723



Se fabrican también: MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

Palabras de dudosa Ortografía

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la Librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.